

ESQUEMA DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACION CICLO ESCOLAR 2026-2027

SESIÓN	PERIODO	ACCIONES	TAREA DEL DIRECTOR
ACTA DE INSTALACIÓN	1ª Quincena del ciclo escolar	Constitución del Consejo	Constituir el Consejo de Participación Escolar en la Educación (CPEE) de la siguiente manera: ✓ Director como Secretario Técnico ✓ Maestro como Consejero ✓ Padre de familia como Presidente ✓ Padres de Familia como representantes de la Asociación de Padres de Familia 9 mínimo a 25 máximo de padres de familia como consejeros excepto las escuelas de Educación comunitaria que podrían ser conformados por 2 padres de familia y un maestro. ✓ Conformar 3 comités como mínimo, los cuales deben ser: • Comité Participativo de Salud Escolar (obligatorio) • Comité de Contraloría Social (Sólo aplica obligatorio para escuelas públicas del estado de Querétaro ya que cuentan con un programa estatal, las privadas deberán conformar otro comité diferente). • Comité de Protección Civil y Seguridad en las Escuelas (opcional u otro) ✓ Subir a la plataforma (REPAE) la información correspondiente al CPEE. ✓ Todos los integrantes de los comités deben estar registrados como consejeros en el acta de instalación. ✓ El Director debe presentar Plantilla de Personal al CPEE donde el Presidente firma de conocimiento y se agrega al expediente de la Escuela. ✓ Anexar el Acta original debidamente firmada al expediente CPEE de la Escuela incluyendo el acta original de los Comités para su debido resguardo.
COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR	1ª Quincena del ciclo escolar	Constitución del Comité Participativo de Salud Escolar	Constituir el Comité Participativo de Salud Escolar de la siguiente manera: 1 Director como coordinador 1 Maestro como titular 3 padres de familia, como mínimo. ✓ Subir a la plataforma (REPASE) la información del Comité para la firma del acta correspondiente, la cual acredita dicha constitución.
COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL	1ª Quincena del ciclo escolar	Constitución del Comité de Contraloría Social	Constituir el Comité Contraloría Social de la siguiente manera: 1 padre de familia como Coordinador 2 padres de familia como Consejeros. ✓ Subir a la plataforma (REPASE) la información del Comité el acta correspondiente, la cual acredita dicha constitución.
ACTA INTERMEDIA	En la fecha que determine CONAPASE	Avance	Plasmar las acciones de avance realizadas del Consejo escolar de Participación Social durante el ciclo escolar correspondiente. Subir a la plataforma (REPAE) el Acta Intermedia, anexar Acta original al expediente de CPEE de la Escuela debidamente firmada.
ACTA CIERRE	En la fecha que determine CONAPAE	Informe final	▪ Plasmar las acciones realizadas del CPEE durante el ciclo escolar 2024-2025. ▪ Subir a la plataforma la información del Acta de Cierre. ▪ Anexar original al expediente de la Escuela debidamente firmada (el expediente deberá contener evidencia física y fotográfica que será publicado en lugar visible a la comunidad escolar de cómo fue presentado a los padres de familia) para su debido resguardo.

Nota: El tercer Comité será opcional de acuerdo a las necesidades de cada plantel educativo, estos se mencionan en el acuerdo 02/05/16 y su modificatorio 08/08/17.

Acuerdo 02/05/16 y su Modificatorio 08/08/17

Departamento Participación Social en la Educación.

Teléfono de atención 442-238-60-00. Extensiones 1610, 1612, 1613, 1615, 1930.

Puedes consultar la página: www.consejoscolares.sep.gob.mx y <https://www.usebeq.edu.mx/Home/ConsejoParticipacion>

Liga de acceso a la plataforma "REPAE": <https://repase.sep.gob.mx/login.jsp>